



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DEL CIP-CD TACNA PARA ACREDITAR COMISIONES TECNICAS MUNICIPALES DE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y HABILITACIONES URBANAS

Periodo 2022

#### 1. OBJETO

Convocar a Concurso Interno a los miembros de la Orden para seleccionar a los profesionales que debe acreditar el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Tacna, como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas para el período del 01 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para las Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de Tacna.

#### 2. BASE LEGAL

- Ley N° 24648 – Ley de Creación del Colegio de Ingenieros del Perú
- Ley N° 28852 – Ley que autoriza al CIP a supervigilar el ejercicio de las actividades de los profesionales de ingeniería
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29090 y modificatorias: Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones
- D.S. N° 011 – 2017 –VIVIENDA Reglamento de la Ley 29090
- Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA
- D.S. N° 006–2017–VIVIENDA TUO de la Ley 29090
- Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Código de Ética del CIP
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Decreto Supremo N° 002-2017-VIVIENDA, Reglamento de verificación Administrativa y Técnica.
- Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA.
- Estatuto del Colegio de Ingenieros el Perú, 2018.
- Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Oficio Circular N°003-2022/CIP-CDT.

#### 3. FINALIDAD

Establecer el marco normativo en el que se realizará el concurso para la selección de Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas que debe acreditar el CD Tacna-CIP, para el período del 01 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022

#### 4. CONVOCATORIA

El CD Tacna-CIP convoca a todos los miembros de la Orden de la especialidad de Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica o Electromecánica o Mecánico Eléctrico a participar en el concurso interno para seleccionar a los ingenieros que se desempeñarán como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas acreditados por el CD Tacna – CIP, para el período del 01 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### 5. LOS POSTULANTES

- 5.1 Pueden postular en el concurso interno de esta convocatoria los ingenieros de la siguiente especialidad:
- Ingeniería Civil
  - Ingeniería Sanitaria
  - Ingeniería Eléctrica,
  - Ingeniería Electromecánica, Mecánico.
- 5.2 Son requisitos indispensables que deberán cumplir los postulantes, los siguientes:
- a) Ser miembro del Colegio de Ingenieros del Perú en el Consejo Departamental de Tacna.
  - b) Ser Ingeniero con cinco (05) años de colegiado como mínimo.
  - c) Ser ingeniero colegiado y tener como mínimo dos (2) años de experiencia profesional específica y acumulada de haber ocupado cargos de: proyectista y/o supervisor y/o Inspector y/o Residente, en proyectos y obras de edificación
  - d) Acreditar estudios de especialización en materias del concurso, sean cursos, diplomados, maestrías.
  - e) Ser ingeniero habilitado para el ejercicio de la profesión, estar al día en sus cotizaciones mensuales al CIP-CD Tacna
  - f) No tener impedimento para representar al CIP-CD Tacna-CIP, no tener litigios pendientes con la Orden ni sanción disciplinaria durante los últimos dos (2) años
  - g) No haber sido sentenciado ni tener antecedentes judiciales vigentes
  - h) No tener deudas pendientes con el CIP-CD Tacna
  - i) Sustentar formación, capacitación, experiencia profesional y laboral relacionada al asunto en concurso

### 6. INSCRIPCIÓN

Los postulantes deberán apersonarse a la Secretaria del Colegio de Ingenieros del Perú - Concejo Departamental de Tacna en horarios de oficina, portando un file con la documentación requerida para su inscripción.

La documentación a presentar estará conformada por:

- 1) Solicitud para participar en el Concurso (Anexo N° 01)
- 2) Título de Ingeniero que le otorgado la Universidad de donde egresó (Copia)
- 3) Diploma de colegiatura otorgada por el CIP (Copia)
- 4) Certificado de habilidad vigente a la fecha de concurso
- 5) Declaración Jurada de no tener sanciones ni impedimentos para representar al CIP-CD Tacna (Anexo N° 02)
- 6) Declaración Jurada de no tener sentencias ni antecedentes penales (Anexo N° 03)
- 7) Currículo Vitae documentado (Anexo 04)
- 8) Carta Compromiso (Anexo 05)





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO:

El concurso interno se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>Convocatoria</b>	Jueves 17 de marzo de 2022
<b>Publicación de las bases</b>	Jueves 17 de marzo de 2022
<b>Inscripción y entrega de documentos</b>	Del miércoles 06 de abril al viernes 15 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas
<b>Curso de Actualización para Evaluadores</b> CURSO DE LICENCIAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIÓN: LEY 29090 Y SUS MODIFICACIONES ACTUALIZADO	Viernes 01 abril: De 6:00 pm. a 10:00 pm. Sábado 02 abril: De 9:00 am. a 1:00 pm. De 4:00 pm. a 8:00 pm. Domingo 03 abril: De 9:00 am. a 12:00 m.
<b>Evaluación de conocimientos</b>	Lunes 18 y Martes 19 de abril de 2022
<b>Publicación de resultados de la evaluación Curricular y Evaluación de conocimientos</b>	Jueves 21 de abril de 2022
<b>Recepción de reclamos (evaluación curricular y evaluación de conocimientos)</b>	Viernes 22 de abril de 2022
<b>Absolución de reclamos</b>	Lunes 25 de abril de 2022
<b>Entrevista Personal</b>	Miércoles 27 y Jueves 28 de abril de 2022
<b>Publicación final de resultados</b>	Viernes 29 de abril de 2022
<b>Entrega de credenciales</b>	A partir del 29 de abril de 2022
<b>Inicio de funciones</b>	A partir del 01 de mayo de 2022

### 8. ACREDITACIÓN:

Los postulantes que resulten aptos deberán pagar un derecho de acreditación, monto que incluye la supervisión a los Inspectores Municipales de Obras, Evaluadores Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas, acreditados de conformidad a la normativa vigente, así como la entrega de su Fotocheck y 01 chaleco.

- Categoría 1 y 2 S/. 50.00
- Categoría 3 y 4 S/. 80.00

### 9. CALIFICACIÓN

Los Capítulos tendrán a su cargo la calificación de los expedientes y pruebas propias del proceso de selección de los postulantes que participen en el concurso interno, de conformidad con las pautas que se establecen en los siguientes artículos de estas bases.





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### 10. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación para la selección de los postulantes, incluyen dos etapas:

Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
<b>Evaluación del Currículo Vitae Documentado</b>  El postulante se somete a las responsabilidades de índole administrativa, civil, penal y disciplinaria que las leyes establecen en caso que los documentos sustentatorios presentados no se ajusten a la verdad, siendo además excluido del concurso para la selección de inspectores municipales de obra Evaluadores Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas,. <u>El Comité Evaluador tiene la potestad de evaluar la veracidad de los documentos, y de ser observados, se otorgará un plazo de cinco días hábiles, a fin de que los postulantes tengan la oportunidad de levantar las observaciones.</u> De no cumplir con los requisitos de la Categoría a la que postula, la Comisión de Evaluación le asignará la Categoría que le corresponda	<b>Evaluación Escrita y psicotécnica</b>	<b>Entrevista Personal</b>

### 11. FORMA DE LA CALIFICACIÓN:

Las etapas del proceso de evaluación son Eliminatorias. En la primera etapa se evalúa si el postulante cumple o no con los requisitos de la categoría de Inspector Municipal de Obra a la que postula. En la segunda etapa aprueban los postulantes que obtengan igual o más de la nota mínima aprobatoria de 70/100. En la tercera etapa logran acreditarse los postulantes que obtengan igual o más de la nota mínima aprobatoria de 70/100. De no alcanzar dicho puntaje el postulante quedará eliminado.

Etapas Eliminatorias	Observaciones
<b>Primera Etapa.-</b> Evaluación del Currículo Vitae documentado	Se evalúa si el postulante cumple o no con los requisitos de experiencia profesional y formación académica y actualizada necesarias para la Categoría de Inspector a la que postula
<b>Segunda Etapa.-</b> Evaluación escrita de conocimientos.	Nota mínima 70/100
<b>Tercera Etapa.-</b> Entrevista Personal	Nota mínima 70/100

### 12. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Está conformada por el Comité Directivo de la comisión de asuntos municipales del CIP CDT:

Es competencia del Comité Directivo resolver todas las consultas de los postulantes, las que hayan sido formuladas hasta 48 horas antes de la respectiva etapa en cuestión

**Los fallos y calificaciones son inapelables para todos sus efectos y extremos.**

Dispondrá la publicidad del proceso, mediante las vitrinas de anuncios del CD Tacna y los correos electrónicos de los postulantes.





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

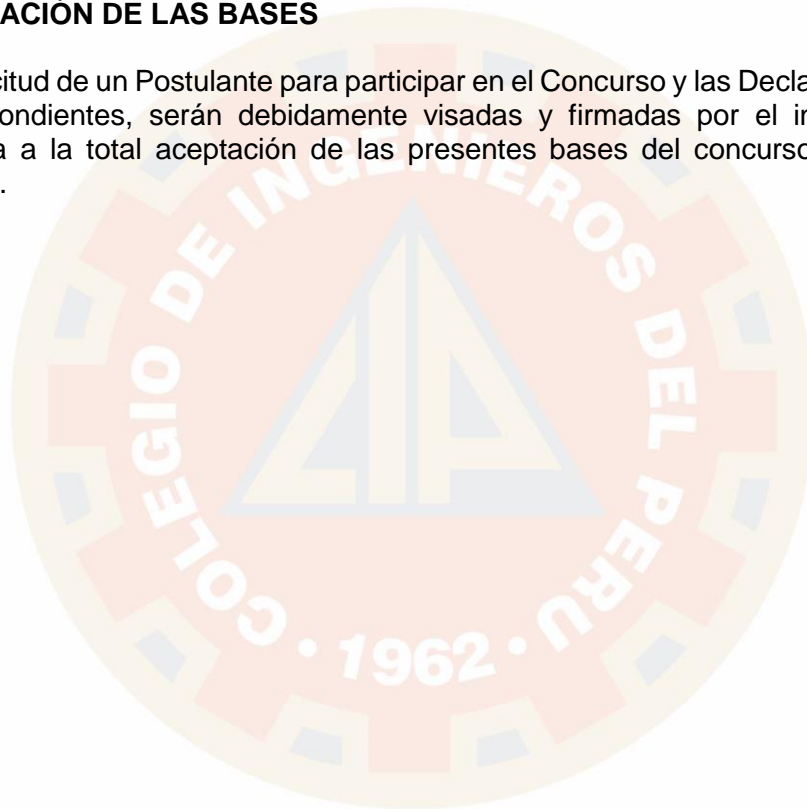
## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### 13. ACREDITACIÓN

Los ingenieros que resulten acreditados como Miembros de las Comisiones Técnicas de Licencia de Construcción y Habilitaciones Urbanas del CIP-CD Tacna para las diferentes Municipalidades distritales y provinciales del departamento de Tacna, recibirán su Acreditación, con el número correspondiente para ejercer el cargo y función de acuerdo al programa establecido para el período del 01 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Solicitud de un Postulante para participar en el Concurso y las Declaraciones Juradas correspondientes, serán debidamente visadas y firmadas por el interesado lo que conlleva a la total aceptación de las presentes bases del concurso para el período referido.





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### ANEXO N° 01

**SOLICITO: INSCRIPCION A CONCURSO MIEMBROS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIONES URBANAS DEL CIP-CD TACNA**

SEÑOR DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA

Yo ..... identificado con DNI N° ..... domiciliado en .....miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna, Ingeniero de la especialidad ..... Registro de Colegiatura N° .....; habilitado para el ejercicio de la profesión; ante Ud. con el debido respeto me presento y digo.

Que, por publicidad en proceso, tengo conocimiento de la convocatoria a concurso interno de selección para miembros de la Orden que deseen ser acreditados miembros de COMISIONES TÉCNICAS MUNICIPALES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIONES URBANAS para el periodo Mayo a Diciembre 2022; al respecto, siendo de mi interés en participar en el citado concurso interno y considerando que reúno todos los requisitos, solicito por su intermedio a la Instancia que corresponda, se me considere postulante, declaro estar en pleno conocimiento de las Bases establecidas para tal fin, también declaro conocer las Normas del CIP y a ellas me someto.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. señor Decano, se sirva disponer los trámites respectivos

Tacna, ..... de abril del 2022

FIRMA .....

SELLO.....

TELÉFONO/CELULAR. ....

EMAIL: .....





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### ANEXO N° 02

#### DECLARACION JURADA: NO SANCIONES DEL CIP-CDT

Yo ..... identificado con DNI N° ..... domiciliado en ..... miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna, Ingeniero de la especialidad ..... Registro de Colegiatura N° .....;

DECLARO BAJO JURAMENTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS MUNICIPALES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIONES URBANAS, PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2022.

- a).- No tener impedimentos para representar al CIP-CD Tacna ante las Municipalidades por sanciones aplicadas y mantener litigios con el Colegio de Ingenieros del Perú.
- b).- No tener sanciones disciplinarias aplicadas por el CIP en los dos últimos años, relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni por matrimonio, con ningún funcionario ó servidor del Ministerio Público, bajo cualquier modalidad contractual, ni con el personal involucrado en la contratación de personal de manera directa ó indirecta.
- c).- No tener antecedentes penales, (No se me ha impuesto condenas judiciales, en la aplicación de las Leyes penales vigentes por causa de delitos o infracciones que haya podido cometer en agravio de la Sociedad o del Estado), ni antecedentes policiales.
- d).- No tener medidas disciplinarias en el Sector Público y/o privado

Tacna, ..... de abril del 2022.

SELLO Y FIRMA





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### ANEXO N° 03

#### DECLARACION JURADA: NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES

Yo ..... identificado con DNI N° ..... domiciliado en ..... miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna, Ingeniero de la especialidad ..... Registro de Colegiatura N° .....

DECLARO BAJO JURAMENTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS MUNICIPALES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIONES URBANAS, PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2022.

a).- No tener sentencias ni antecedentes penales, (No se me ha impuesto condenas judiciales, en la aplicación de las Leyes penales vigentes por causa de delitos o infracciones que haya podido cometer en agravio de la Sociedad o del Estado)

Tacna, ..... de abril del 2022

SELLO Y FIRMA







# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### ANEXO N° 04

#### FORMATO PARA EL CURRICULUM VITAE

- 1.- El Curricular Vitae deberá presentarse en base a lo indicado en la Tabla de Calificación
- 2.- La información consignada en Experiencia Profesional deberá considerarse desde la más reciente.

#### 1) DATOS PERSONALES

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombres:	
Documento de identidad:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:	
Lugar de Trabajo:	
Teléfono de casa:	
Celular:	
e-mail:	
Registro CIP:	
Años de Colegiado:	

#### 2) CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Nombre de la Institución	Nivel de Estudios	Ciudad o País	Mes/Año Inicio	Mes/Año Término





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

- 3) **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (el tener como mínimo cinco 05 años de experiencia profesional desde la incorporación al CIP) puntaje máximo hasta quince años.

Fecha de colegiatura	Consejo departamental	Experiencia en años

- 4) **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD** (el postulante debe acumular como mínimo dos 02 años de experiencia desempeñándose en cargos sea de supervisor, inspector, residente y/o proyectista)

### 4.1. SUPERVISOR/INSPECTOR DE OBRAS

CARGO	INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO

Nota: se acreditará mediante resolución o contrato de inicio y término prestación del servicio o acta de recepción de obra.

### 4.2 PROYECTISTA

CARGO	INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO

Nota: Por cada expediente técnico elaborado se contabilizará 30 días.





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### 4.3 RESIDENTE DE OBRAS

CARGO	INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO

Nota: se acreditará mediante resolución o contrato de inicio y término prestación del servicio o acta de recepción de obra.

### 5) CURSOS O ESTUDIOS A NIVEL PROFESIONAL O POST GRADO EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE PARTICIPA (10 PUNTOS)

Los cursos hasta 30 horas..... 1.0 puntos    máximo 1 puntos

- Se considera la puntuación máxima considerando solo dos certificados.

Puntuación mínima 0 puntos, puntuación máxima 1 puntos

Diplomados en la especialidad a la que postula.....3.0puntos    máximo 3 puntos

Estudios de postgrado (maestría no concluida).....3.0puntos    máximo 3 puntos

(Mínimo 01 ciclo concluido)

- Se considera la puntuación máxima considerando solo dos certificaciones.

Puntuación mínima 0 puntos, puntuación máxima 3 puntos





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

Estudios de postgrado maestría concluida.....6.0puntos

Puntuación máxima 6 puntos ESTUDIOS REALIZADOS	ENTIDAD	FECHA





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

### ANEXO N° 05

#### CARTA COMPROMISO

Yo,....., con DNI N°..... Ingeniero miembro del C.I.P. - Consejo Departamental de Tacna, con Registro de Colegiatura N°.....; en caso de ser acreditado como Representante de Comisión Técnica de Licencia de Edificación ó Habilitaciones Urbanas del CD Tacna – CIP período correspondiente Octubre 2020 a Setiembre 2021, ACEPTO cumplir responsablemente las funciones establecidas en la en el Programa establecido y aplicar responsablemente la normatividad vigente.

Asimismo, en lo particular me comprometo a cumplir con lo dispuesto en el D. S. N° 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas.

Tacna, ..... de abril del 2022

**FIRMA Y SELLO**

